

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.071/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 1135/13-R-UNPA se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, tendiente a la cobertura del cargo A 235 en el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Siete);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122- CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de la interesada de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes habilitados;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante aceptado para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, tendiente a la cobertura del cargo A 235 en el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Siete), al Sr. Diego Gastón Adolfo AYBAR (DNI N° 27.842.704), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE durante los días 11 al 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, en cumplimiento con los establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA Artículo 29°.-

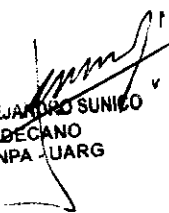
ARTICULO 3°.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG
643